



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

Acta del Ayunt.<sup>o</sup> En el Ayunt.<sup>o</sup> ord.<sup>o</sup> de ~~medida~~ lin  
 de 9 de mayo. En el día de mayo de mil ochocientos  
 treinta y cuatro, compuesto de los  
 S.<sup>os</sup> de la misma acordaron: se tiene cuenta  
 como se hizo, de las solicitudes, memoriales  
 y otras que no esten acordadas y p.<sup>a</sup> el decreto  
 que correspondan; los que fueron estampados  
 en sus respectivos expedientes: tambien p.<sup>a</sup>  
 mi el Sr. se dio lectura de los volúmenes  
 oficiales recibidos desde el ultimo Ayunt.<sup>o</sup> ha-  
 ta el día que tambien se acordó el cum-  
 plim.<sup>to</sup> de cuanto por ellos se previene  
 y manda: en esta virtud por el Sr. Alcalde  
 Mayor Presid.<sup>te</sup> se hizo presente tener  
 prestada la fianza que se esta previendo  
 p.<sup>a</sup> S. M. ala responsabilidad o descubierto  
 que pudiera resultar p.<sup>a</sup> razon del ejercicio  
 y desempeño de su ministerio, siendo aque-  
 lla Juan Serrano Puche, y otorgada ante  
 el Sr. de este Num.<sup>o</sup> D. Ramon Luis  
 un menor con fta

El Ayunt.<sup>o</sup> en su vista la recibió  
 por ser legal, llana y avonada, y con las  
 demas cualidades que previene la ley

